



REGLAMENTO

42º MEDIA MARATON DE COSLADA

19 de MARZO 2023



Ayuntamiento de Coslada
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La Unión Atlética Coslada y el Concejalía de Deporte de Coslada organizan la 42ª MEDIA MARATÓN COSLADA. La prueba se celebrará el día 19 de Marzo del 2023 a las 10.00 horas. La prueba está incluida dentro del Calendario de la Federación de Atletismo de Madrid.

Art. 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar a la Media Maratón de Coslada todas las personas que lo deseen:

CATEGORÍAS ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA: estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad siempre que hayan nacido/a en 2005 y años anteriores.

Art. 3.- RECORRIDO Y DURACIÓN

Circuito de Media Maratón (21.097 metros) por recorrido urbano sobre asfalto, homologado por la R.F.E.A., con salida y meta en c/ Perú s/n en el Polideportivo de Valleaguado. Los recorridos se publicarán por la organización en la web www.unionatleticacoslada.com

La Media Maratón de Coslada finalizará a las 12:30 horas, siendo este el tiempo máximo oficial para recorrer la distancia (2 horas y 30 minutos). Cuando un participante no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto, tanto en el cierre de control en los km 5, 10 y 15 como en la llegada a meta, deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad: hora cierre de los puntos kilométricos de la Media Maratón de Coslada:

- ◆ Km 5 cierre carrera a las 10:35 h
- ◆ Km 10 cierre carrera a las 11:10 h
- ◆ Km 15 cierre carrera a las 11:45 h
- ◆ META cierre carrera a las 12:30 h

Si a pesar de ello continúa en carrera, será considerado como un usuario más de la vía. (Art.6 pto.2 del Anexo II del Reglamento General de Circulación).

Art. 4.- VEHÍCULOS

En general el circuito estará cerrado a todos los vehículos. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La organización dispondrá de un vehículo de apertura de carrera que se situará 100 metros por delante del primer participante y un vehículo de cierre de carrera.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización. Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar), así como seguir a los corredor@s en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo.

La Policía Local y los Jueces de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito en evitación de accidentes.

Art. 5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, en uno de los lugares habilitados y abona la cuota de inscripción. No se considerará válida una inscripción que no tenga los datos identificativos correctos (Apellidos, Nombre, Fecha de Nacimiento, Sexo, Club, Localidad). **B)** Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible cualquier cambio de titular o de carrera tendrá un coste de 5€.

D) Todos los participantes de la Media Maratón manifiestan expresamente encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la realización de la misma en el momento de realizar la inscripción en la carrera, debiendo vigilar cada



REGLAMENTO

42º MEDIA MARATON DE COSLADA

19 de MARZO 2023



participante por el mantenimiento de las mismas hasta y durante la celebración de la carrera, siendo responsabilidad del corredor no realizar la carrera en caso de alteración de las condiciones antes mencionadas, siendo igualmente de su responsabilidad la verificación médica de dichas condiciones previamente a la realización de la expone:

"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.

F) No serán admitidos por la Organización corredores/as que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Art. 6.- DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición, la organización y los jueces están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo y/o no lo haga por el itinerario indicado.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible en el frontal de la camiseta.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones, realizando cualquier acción contraria a la buena práctica deportiva.
- A todo atleta que no porte el dorsal que le ha sido asignado desde antes de tomar la salida hasta después de pasar la línea de meta.
- A todo atleta que corra con dorsal de otro corredor.
- A todo atleta que no siga las instrucciones del personal de la organización o de las normas de este reglamento.
- A todo atleta que no se identifique mediante DNI a requerimiento del personal de la organización.

Los corredor@s descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

Art. 7.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías para la Media Maratón, tanto en hombre como en mujeres:

- Senior: Nacidos desde 2005 hasta los 35 años
- Máster M 35 / F 35: De 35 a 44 años
- Máster M 45 / F 45: De 45 a 54 años
- Máster M 55 / F 45: De 55 en adelante
- Locales de Coslada

IMPORTANTE: Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

Art. 8.- TROFEOS Y PREMIOS

Todos los corredores inscritos en la media maratón serán obsequiados con la bolsa del corredor en la recogida del dorsal y una vez hayan llegado a meta se entregará y avituallamiento final.

Además, a los tres primeros/as corredores/as en pasar por la línea de meta recibirán un trofeo como premio absoluto y a los tres primeros/as del resto de las categorías contempladas en el artículo 7 del reglamento recibirán una medalla no siendo acumulativa, que les será entregado en el propio evento, en la ceremonia protocolaria correspondiente y deberán recogerse



REGLAMENTO

42º MEDIA MARATON DE COSLADA

19 de MARZO 2023



personalmente por el interesado, en el momento de la entrega de premios si no se presentara en ese momento perderá el premio.

Se establecen premios económicos para los primeros clasificados absolutos de la carrera Media Maratón de Coslada.

CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA MEDIA MARATÓN COSLADA	
Hombres	Mujeres
1º 300 €	1ª 300 €
2º 200 €	2ª 200 €
3º 150 €	3ª 150 €
4º 100 €	4ª 100 €
5º 50 €	5ª 50 €

Para los inscritos a la Media Maratón de Coslada se promocionará por solo 15€ al mes un **seguimiento a distancia de un plan de entrenamiento** por personal especializado del Club Unión Atlética Coslada:



REGLAMENTO

42º MEDIA MARATON DE COSLADA

19 de MARZO 2023



Los meses de enero, febrero y marzo se hará seguimiento de **plan de entrenamiento y consejos de la distancia con presencia de personal especializado** del club Unión Atlética Coslada en la Pista de atletismo del Polideportivo Valleaguado situado en C/ Perú s/n todos los sábados en horario de 10 a 12 h por una cuota de 25€ al mes. También tenemos los grupos del BARRIO DEL PUERTO con horarios de entrenamiento de Lunes y Miércoles de 17:00 a 18:00 y los Martes y Jueves de 18:00 a 19:00.

Para poder aprovecharse de esta promoción deben rellenar el apartado del formulario de inscripción.

Art. 9.- JUECES Y CONTROL DE LA CARRERA

El control se realizará por los jueces designados por la Federación de Atletismo de Madrid. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip" que porta el propio dorsal. Existirá un control de tiempo en la Salida y Meta.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su dorsal. El uso incorrecto del dorsal implica no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

Art. 10.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Art. 11.- AVITUALLAMIENTO

Existirán avituallamientos, para la prueba de la Media Maratón de Coslada, según norma de la I.A.A.F. aproximadamente en distintos puntos km del recorrido, así como en la zona de Meta.

Art. 12.- SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Todos los participantes estarán amparados por la póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes deportivos según (R.D. 7/2001 de 12 de Enero y R.D. 849/1993 de 4 de Junio) excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición del mismo. La organización se declina de toda responsabilidad sobre daños físicos o morales que durante la participación de la prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando estos últimos debidamente identificados.

Art. 13.- INSCRIPCIONES PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA MEDIA MARATÓN DE COSLADA

- Del 4 al 15 de enero 15€ ¡¡¡¡¡OFERTA DE PROMOCIÓN!!!!
- Del 16 de enero al 19 de Febrero 20 €
- Del 20 Febrero al 9 Marzo 25€
- Del 10 Marzo al 15 de Marzo 30€ ¡¡¡¡CIERRE INSCRIPCIÓN!!!!

La inscripción incluye los gastos de gestión de la plataforma de pago.

Condiciones del seguro de cancelación y cambio de titularidad:

Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma en ningún caso, pero se ofrece un seguro de cancelación o cambio de titularidad del dorsal.



REGLAMENTO

42º MEDIA MARATON DE COSLADA

19 de MARZO 2023



Ayuntamiento de Coslada
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Cambio de titularidad:

En caso que no puedas participar en la carrera, puedes realizar un cambio de titularidad y pasarle oficialmente el dorsal a un conoicid@. El cambio de titular puede solicitarlo hasta el 28/02/2023 y tiene un coste de 5€.

El trámite se realizará a través del área personal de ticketrun identificándote con tus datos personales <https://panel.carreraspopulares.com/ticketrun/#/ES/areapersonal/>

Seguro de reembolso:

En el momento de la inscripción puedes contratar un seguro de reembolso, que te permitirá recuperar el 80% del importe de la inscripción siempre que lo solicites antes del 28/02/2023. Después de esa fecha ya no es posible solicitar ningún reembolso de la inscripción.

La contratación del seguro tiene un coste del 10% de la cuota de inscripción y dicho importe no será reembolsable bajo ningún concepto.

La solicitud del reembolso de la inscripción se realizará a través del área personal de ticketrun identificándote con tus datos personales <https://panel.carreraspopulares.com/ticketrun/#/ES/areapersonal/>

Las inscripciones realizadas en el primer plazo, al ser una oferta de lanzamiento, no tendrán posibilidad de contratar seguro de cancelación.

PUNTOS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN OFICIAL:

❖ WWW.UNIONATLETICACOSLADA.COM ❖ [HTTPS://WWW.CARRERASPOPULARES.COM/](https://WWW.CARRERASPOPULARES.COM/)

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA

LAS INSCRIPCIONES SE PODRÁN REALIZAR POR DICHO MEDIO Y SIEMPRE HASTA EL 15 DE MARZO:

⇒ **ONLINE A TRAVÉS DE WWW.CARRERASPOPULARES.COM MEDIANTE EL SISTEMA TICKET RUN.**

- En las inscripciones han de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Sexo, Año de nacimiento, Club si tiene, Localidad, así como la talla de la camiseta (S, M, L, XL, XXL) unisex.
- La inscripción en la carrera es personal e intransferible.
- En el caso de que se produzca una situación de causa mayor (meteorológica extrema o catástrofe) que impida la celebración del evento, la organización no devolverá la cuota de inscripción a los participantes.

Art. 14.- RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales se podrán recoger en las siguientes fechas:

- El viernes día 17 de marzo de 18:00 a 20:30 horas, en el concesionario Hyundai Almoauto Avd de la Cañada 54
- El sábado día 18 de marzo de 10:30 a 13:00 horas, en el concesionario Hyundai Almoauto Avd de la Cañada 54
- El domingo día 19 de marzo de 8:00 a 9:00 horas, Polideportivo de Valleaguado C/Perú SN

Los dorsales deberán recogerse personalmente por la persona inscrita en la carrera y solo se entregarán previa presentación del DNI y justificante de pago. En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI), entregando la misma en el mostrador de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Art. 15.- SERVICIOS



REGLAMENTO

42º MEDIA MARATON DE COSLADA

19 de MARZO 2023



La organización facilitará un SERVICIO DE GUARDARROPA. Así mismo, existirá a disposición de los/as participantes un SERVICIO DE DUCHA Y ASEO PERSONAL situados en el interior del Polideportivo Valleaguado.

La organización dispondrá de SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA Y ATENCIÓN DE FISIOTERAPIA. Los Servicios médicos de competición y los jueces de la FAM, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que se manifieste en mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Art. 16.- AUTORIZACIONES

Los participantes autorizan a la organización a poder enviarles información y publicidad relacionada con la carrera en esta edición o futuras, por cualquier medio de comunicación (mail, sms, correo...), a excepción de aquellos participantes que expresamente no autoricen la misma en la ficha de inscripción. Así mismo autorizan a la incorporación de sus datos personales en el fichero "participantes" propiedad de la entidad organizadora.

También autorizan a la exposición en internet y medios de comunicación escritos, de cualquier tipo de listas nominales de tiempos de llegada y participación y a la transmisión de dichos datos a empresas que colaboren con la organización para la celebración de la carrera.

De igual forma por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá indicarlo en el momento de la inscripción.

Los/as participantes autorizan a la organización a utilizar su imagen para la promoción de la carrera en esta o futuras ediciones de la misma, a difundir fotografías o vídeos de su imagen en la carrera o en los momentos inminentemente anteriores o posteriores a la misma.

CONSIDERACIONES FINALES

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.M, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.

Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que en su caso, le fueran de aplicación.

Más información a través de las páginas web, www.unionatleticacoslada.com



REGLAMENTO

10K POPULAR COSLADA

19 de MARZO 2023



Ayuntamiento de Coslada
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La Unión Atlética Coslada y la Concejalía del Deporte de Coslada organizan 10KM POPULAR DE COSLADA. Las pruebas se celebrarán el día 19 de Marzo del 2023 a las 10.00 horas. La prueba está incluida dentro del Calendario de la Federación de Atletismo de Madrid.

Art. 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar a los 10k todas las personas que lo deseen:

CATEGORÍAS ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA: estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad siempre que hayan nacido/a en 2005 y años anteriores.

Art. 3.- RECORRIDO Y DURACIÓN

El Circuito de los 10km Popular de Coslada será por recorrido urbano sobre asfalto, con salida y meta en c/Perú s/n en el Polideportivo de Valleaguado.

Los recorridos se publicarán por la organización en la web www.unionatleticacoslada.com

Los 10K finalizarán a las 11:20 horas, siendo este el tiempo máximo oficial para recorrer la distancia (1 hora y 20 minutos). Cuando un participante no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto, tanto en el cierre de control en los km 5, 10 como en la llegada a meta, deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad:

Hora cierre de los puntos kilométricos de los 10K:

- **Km 5** cierre carrera a las **10:35 h**
- **Km 10** cierre carrera a las **11:10 h**
- **META** cierre carrera a las **11:20 h**

Si a pesar de ello continúa en carrera, será considerado como un usuario más de la vía. (Art.6 pto.2 del Anexo II del Reglamento General de Circulación).

Art. 4.- VEHÍCULOS

En general el circuito estará cerrado a todos los vehículos. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La organización dispondrá de un vehículo de apertura de carrera que se situará 100 metros por delante del primer participante y un vehículo de cierre de carrera.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local de Coslada, con la colaboración de la Organización. Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar), así como seguir a los corredor@s en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo.

La Policía Local y los Jueces de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito en evitación de accidentes.

Art. 5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, en uno de los lugares habilitados y abona la cuota de inscripción. No se considerará válida una inscripción que no tenga los datos identificativos correctos (Apellidos, Nombre, Fecha de Nacimiento, Sexo, Club, Localidad).

B) Los participantes se comprometen a:



REGLAMENTO

10K POPULAR COSLADA

19 de MARZO 2023



- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. **Cualquier cambio de titular o de carrera tendrá un coste de 5€**

D) Todos los participantes de los 10K Popular de Coslada manifiestan expresamente encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la realización de la misma en el momento de realizar la inscripción en la carrera, debiendo vigilar cada participante por el mantenimiento de las mismas hasta y durante la celebración de la carrera, siendo responsabilidad del corredor no realizar la carrera en caso de alteración de las condiciones antes mencionadas, siendo igualmente de su responsabilidad la verificación médica de dichas condiciones previamente a la realización de la exponse:

"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.

F) No serán admitidos por la Organización corredores/as que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Art. 6.- DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición, la organización y los jueces están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo y/o no lo haga por el itinerario indicado.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible en el frontal de la camiseta.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones, realizando cualquier acción contraria a la buena práctica deportiva.
- A todo atleta que no porte el dorsal que le ha sido asignado desde antes de tomar la salida hasta después de pasar la línea de meta.
- A todo atleta que corra con dorsal de otro corredor.
- A todo atleta que no siga las instrucciones del personal de la organización o de las normas de este reglamento.
- A todo atleta que no se identifique mediante DNI a requerimiento del personal de la organización.

Los corredor@s descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

Art. 7.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías para el 10k, tanto en hombre como en mujeres:

- Senior: Nacidos desde 2005 hasta los 35 años
- Máster M 35 / F 35: De 35 a 44 años
- Máster M 45 / F 45: De 45 a 54 años
- Máster M 55 / F 45: De 55 en adelante.
- Locales de Coslada



REGLAMENTO

10K POPULAR COSLADA

19 de MARZO 2023



IMPORTANTE: Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

Art. 8.- TROFEOS Y PREMIOS

Todos los corredores inscritos en los 10K POPULAR DE COSLADA serán obsequiados con la bolsa del corredor en la recogida del dorsal y una vez hayan llegado a meta se entregará avituallamiento final.

Además, a los tres primeros/as corredores/as en pasar por la línea de meta recibirán un trofeo y a los tres primeros/as del resto de las categorías contempladas en el artículo 7 del reglamento recibirán una medalla no siendo acumulativa, que les será entregado en el propio evento, en la ceremonia protocolaria correspondiente y deberán recogerse personalmente por el interesado, en el mismo momento de la entrega de trofeo si no se presentaran en ese momento se perderán los premios.

Para los inscritos a los 10K Popular de Coslada se promocionará por solo 15€ al mes un **seguimiento a distancia de un plan de entrenamiento** por personal especializado del Club Unión Atlética Coslada:

Los meses de enero, febrero y marzo se hará seguimiento de **plan de entrenamiento y consejos de la distancia con presencia de personal especializado** del club Unión Atlética Coslada en la Pista de atletismo del Polideportivo Valleaguado situado en C/ Perú s/n todos los sábados en horario de 10 a 12 h por una cuota de 25€ al mes. También tenemos los entrenos del Barrio de Puerto los Lunes y Miércoles de 17:00 a 18:00 y los Martes y Jueves de 18:00 a 19:00.

Para poder aprovecharse de esta promoción deben rellenar el apartado del formulario de inscripción.

Art. 9.- JUECES Y CONTROL DE LA CARRERA

El control se realizará por los jueces designados por la Federación de Atletismo de Madrid. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip" que porta el propio dorsal. Existirá un control de tiempo en la Salida y Meta.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su dorsal. El uso incorrecto del dorsal implica no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

Art. 10.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Art. 11.- AVITUALLAMIENTO

Existirán avituallamientos, para la prueba de los 10K Popular de Coslada habrá avituallamiento en el kilómetro 5 y en la zona de meta.

Art. 12.- SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Todos los participantes estarán amparados por la póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes deportivos según (R.D. 7/2001 de 12 de Enero y R.D. 849/1993 de 4 de Junio) excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición del mismo. La organización se declina de toda responsabilidad sobre daños físicos o morales que durante la participación de la prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando estos últimos debidamente identificados.

Art. 13.- INSCRIPCIONES

PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN 10K



REGLAMENTO 10K POPULAR COSLADA 19 de MARZO 2023



- Del 4 al 15 de Enero 10€ **!!!!OFERTA DE PROMOCIÓN!!!!**
- Del 16 Enero al 19 de Febrero 12 €
- Del 20 de Febrero al 9 Marzo 15€
- Del 10 al 15 de Marzo 20€ **!!!!CIERRE INSCRIPCIÓN!!!!**

La inscripción incluye los gastos de gestión de la plataforma de pago.

Condiciones del seguro de cancelación y cambio de titularidad:

Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma en ningún caso, pero se ofrece un seguro de cancelación o cambio de titularidad del dorsal.

Cambio de titularidad:

En caso que no puedas participar en la carrera, puedes realizar un cambio de titularidad y pasarle oficialmente el dorsal a un conocid@. El cambio de titular puede solicitarlo hasta el 28/02/2023 y tiene un coste de 5€.

El trámite se realizará a través del área personal de ticketrun identificándote con tus datos personales <https://panel.carreraspopulares.com/ticketrun/#/ES/areapersonal/>

Seguro de reembolso:

En el momento de la inscripción puedes contratar un seguro de reembolso, que te permitirá recuperar el 80% del importe de la inscripción siempre que lo solicites antes del 28/02/2023. Después de esa fecha ya no es posible solicitar ningún reembolso de la inscripción.

La contratación del seguro tiene un coste del 10% de la cuota de inscripción y dicho importe no será reembolsable bajo ningún concepto.

La solicitud del reembolso de la inscripción se realizará a través del área personal de ticketrun identificándote con tus datos personales <https://panel.carreraspopulares.com/ticketrun/#/ES/areapersonal/>

Las inscripciones realizadas en el primer plazo, al ser una oferta de lanzamiento, no tendrán posibilidad de contratar seguro de cancelación.

PUNTOS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN OFICIAL:

❖ WWW.UNIONATLETICACOSLADA.COM ❖ [HTTPS://WWW.CARRERASPOPULARES.COM/](https://WWW.CARRERASPOPULARES.COM/)

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA

LAS INSCRIPCIONES SE PODRÁN REALIZAR POR DICHO MEDIO Y SIEMPRE HASTA EL 15 DE MARZO:

⇒ **ONLINE A TRAVÉS DE WWW.CARRERASPOPULARES.COM MEDIANTE EL SISTEMA TICKET RUN.**

- En las inscripciones han de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Sexo, Año de nacimiento, Club si tiene, Localidad, así como la talla de la camiseta (S, M, L, XL, XXL) unisex.
- La inscripción en la carrera es personal e intransferible.
- En el caso de que se produzca una situación de causa mayor (meteorológica extrema o catástrofe) que impida la celebración del evento, la organización no devolverá la cuota de inscripción a los participantes.

Art. 14.- RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales se podrán recoger en las siguientes fechas:



REGLAMENTO

10K POPULAR COSLADA

19 de MARZO 2023



- El viernes día 17 de marzo de 18:00 a 20:30 horas, concesionario Hyundai Almoauto avd de la cañada 54
- El sábado día 18 de marzo de 10:30 a 13:00 horas, concesionario Hyundai Almoauto avd de la cañada 54
- El domingo día 19 de marzo de 8:00 a 9:00 horas, Polideportivo de Valleaguado C/Perú SN

Los dorsales deberán recogerse personalmente por la persona inscrita en la carrera y solo se entregarán previa presentación del DNI y justificante de pago. En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI), entregando la misma en el mostrador de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Art. 15.- SERVICIOS

La organización facilitará un SERVICIO DE GUARDARROPA. Así mismo, existirá a disposición de los/as participantes un SERVICIO DE DUCHA Y ASEO PERSONAL situados en el interior del Polideportivo Valleaguado.

La organización dispondrá de SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA Y ATENCIÓN DE FISIOTERAPIA. Los Servicios médicos de competición y los jueces de la FAM, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que se manifieste en mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Art. 16.- AUTORIZACIONES

Los participantes autorizan a la organización a poder enviarles información y publicidad relacionada con la carrera en esta edición o futuras, por cualquier medio de comunicación (mail, sms, correo...), a excepción de aquellos participantes que expresamente no autoricen la misma en la ficha de inscripción. Así mismo autorizan a la incorporación de sus datos personales en el fichero "participantes" propiedad de la entidad organizadora.

También autorizan a la exposición en internet y medios de comunicación escritos, de cualquier tipo de listas nominales de tiempos de llegada y participación y a la transmisión de dichos datos a empresas que colaboren con la organización para la celebración de la carrera.

De igual forma por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá indicarlo en el momento de la inscripción.

Los/as participantes autorizan a la organización a utilizar su imagen para la promoción de la carrera en esta o futuras ediciones de la misma, a difundir fotografías o vídeos de su imagen en la carrera o en los momentos inminentemente anteriores o posteriores a la misma.

CONSIDERACIONES FINALES

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.M, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.



REGLAMENTO 10K POPULAR COSLADA 19 de MARZO 2023



Ayuntamiento de Coslada
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que en su caso, le fueran de aplicación. Más información a través de las páginas web, www.unionatleticacoslada.com